

Miraflores, 07 de Junio del 2010.

**CARTA N° SI-CMP-2010**

Señora Congressista

**HILDA GUEVARA**

Presidenta de la Comisión de Salud, Población, Familia  
Y Personas con Discapacidad.

Presente.-

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., para saludarla cordialmente y a la vez, expresarle nuestra preocupación por la dramática situación de abandono en materia protección de la vida y la salud, en que se encuentra la población ayacuchana, como consecuencia de una huelga que, por incumplimiento en el pago de remuneraciones y beneficios laborales dispuestos por el Poder Judicial en calidad de cosa juzgada, realizan los trabajadores profesiones, técnicos y auxiliares de Ayacucho.

En efecto, es de público conocimiento que, desde el 24 de enero del presente año, los trabajadores de salud de la Región Ayacucho se encuentran en huelga como consecuencia de que, el Ministerio de economía y Finanzas no asigna al gobierno regional, los recursos necesarios para atender al pago de remuneraciones y beneficios (gratificaciones por 25 y 30 años, gastos de sepelio y luto) cuya procedencia legal ha sido plenamente acreditada por sentencias judiciales de última y definitiva instancia y que, por tanto, constituye cosa juzgada que toda **autoridad, cualquiera sea su nivel, esta en la obligación de acatar.**

La huelga, originalmente destinada a lograr se cumpla con los mandatos judiciales, por la absurda negativa del Ministerio de Economía y Finanzas a otorgar los recursos que solicita el gobierno regional, ha devenido luego en un atentado contra la salud de la población ayacuchana en su conjunto.

Es decir, son los niños, las mujeres, los ancianos de una región históricamente en abandono, los que hoy padecen, sufren la imposibilidad de acceder a la atención de su salud, situación que, lamentablemente enfrenta la realidad de dos países en uno: El gobierno de Lima con su Ministerio de economía y Finanzas preocupado únicamente por las macro finanzas y Ayacucho, región de extrema pobreza, donde los derechos humanos preocupan muy poco o nada a nuestros gobernantes de todos los poderes del Estado.

El desacato ante el incumplimiento de las sentencias judiciales, la resistencia a la autoridad judicial, constituye causales de destitución de funcionarios y de acusación constitucional contra nuestros mandatarios y, corresponde al Congreso de la República asumir la defensa de los derechos humanos de las comunidades históricamente excluidas.

Por ello es que, nos dirigimos a Ud., para que, en su condición de representantes de nuestros públicos, especialmente de los que se encuentran en abandono, requiera a la Ministra de Economía y Finanzas a través de acuerdo multipartidario, atienda a los requerimientos presupuestales del gobierno regional de Ayacucho y en caso de persistir en su negativa, interponer la denuncia constitucional con arreglo a los atributos que le confiere la Constitución y el Reglamento del Congreso.

Atentamente

**DR CIRO MAGUIÑA VARGAS**  
DECANO NACIONAL CMP

**DR JUAN VILLENA**  
SECRETARIO INTERIOR